



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE 1996

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DEL PRESENTE MES, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NÚMERO 1

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ PABLO PÉREZ VILLALBA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1717/96

PROMOVIDO POR TEXLAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ QUE SE RETIRE A FIN DE QUE SE ENVIÉ AL TRIBUNAL PLENO, DEBIDO A QUE PLANTEA UNA PROBLEMÁTICA MUY INTERESANTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 653/96

PROMOVIDO POR SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO, EN MATERIA ADMINISTRATIVA, DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1096/96

PROMOVIDO POR WACKER MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.



EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1338/96

PROMOVIDO POR ELECTRICIDAD TÉCNICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1868/96

PROMOVIDO POR COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2021/96

PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CASTAÑEDA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE CHURUBUSCO AUTOPARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 53/87

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 677/80, PROMOVIDO POR COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO "LAS PLAYAS", MUNICIPIO DE TESECHOACÁN, VERACRUZ, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 84/91

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 1899/90-4, PROMOVIDO POR SEBASTIANA COYOTL TRINIDAD, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 100/96

PROMOVIDO POR MIGUEL MACHICHE SAMANIEGO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 49/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 288/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVOS, AMBOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DE REFERENCIA ES

ACTA NUMERO 32
23 DE OCTUBRE DE 1996



EX JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 20/96-1, INSTRUIDA A JULIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMO PRESUNTO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN AGRAVIO DE LILIANA LONGORIA LUNA, ASÍ COMO REMITIR LA COPIA CERTIFICADA DE LOS AUTOS RESPECTIVOS A DICHO JUEZ Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ*, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE HACIA SUYOS LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1708/94

PROMOVIDO POR JEORG THOMAS MERTINS Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 69/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 75/96

INTERPUESTO POR RICARDO HORTA RETANA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2025/96.
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 77/96

INTERPUESTO POR CONCEPCIÓN ARREOLA GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 516/96.
EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE \$904.00 (NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) QUE DEBERÁ HACERSE EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 275/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 213/95, PROMOVIDO POR ALEJANDRO SANTOS CONTRERAS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.
PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 164/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 163/94, PROMOVIDO POR LA SUCESIÓN DE BEATRIZ GONZÁLEZ DE MUCIÑO, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.
EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL DE LA FEDERACION
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA NUMERO 32
23 DE OCTUBRE DE 1996

FORMA A-53

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1343/96

PROMOVIDO POR MARTÍN FERNANDO ESPEJO BURCIAGA, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR EL EQUIVALENTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE HARÁ EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1613/96

PROMOVIDO POR BISOL VALLARTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE QUEDE INTOCADA LA SENTENCIA RECURRIDA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1840/96

PROMOVIDO POR FERNANDO GUTIÉRREZ GALNARES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, A EFECTO DE QUE RESUELVA LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO MARTÍN ALEJANDRO CAÑIZALEZ ESPARZA*, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1491/94

PROMOVIDO POR ENRIQUE FUENTES LEÓN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1551/95

PROMOVIDO POR PROMINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 943/96

PROMOVIDO POR PROMOVISIÓN MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 1327/96

PER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR PROMOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2028/96

PROMOVIDO POR MIGUEL GÓMEZ COLLADO, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 63/96

INTERPUESTO POR ENRIQUE ALVELAIS CORRAL, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 21/92.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/96

INTERPUESTO POR LUIS PALOS MACIAS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1564/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR EL EQUIVALENTE A CIENTOS OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, O SEA \$4,068.00 (CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 124/94

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL

JUICIO DE AMPARO 230/87, PROMOVIDO POR ROBERTO CÁRDENAS SÁNCHEZ, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 6/87

PROMOVIDO POR OSCAR VARGAS CHÁVEZ Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1713/75.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 134/96

SUSCITADA ENTRE LA CONSEJERA UNITARIA OCTAVA DEL CONSEJO DE MENORES Y EL JUEZ TERCERO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO BANDALA AVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

PER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 159/96

PROMOVIDO POR ÁNGEL CORRALES ARANDA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO 599/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 716/96

PROMOVIDO POR SALVADOR ORTEGA ESPINOSA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA QUE CONOZCA DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1571/96

PROMOVIDO POR CARLOS CASTAÑEDA ALVAREZ, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1756/96

PROMOVIDO POR BEBIDAS PURIFICADAS DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1852/96

PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL SERDAN DE GUERRERO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 169/96

PROMOVIDO POR RODOLFO SERGIO GARCÍA Y DÍAZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 932/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO LE HABÍA DESPERTADO ALGUNAS INQUIETUDES DESEABA TENER MÁS TIEMPO PARA REFLEXIONAR, POR LO TANTO PEDÍA EL APLAZAMIENTO, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 190/96

PROMOVIDO POR ARMANDO GÓMEZ AMBRIZ AUTORIZADO DE LA QUEJOSA MARÍA GUADALUPE MONTELONGO DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO,



PER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PRONUNCIADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL JUICIO DE AMPARO 544/94-III.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEVOLVER AL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 544/94-III.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 14/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS AMBOS DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBEN PREVALECER LAS TESIS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, CON LOS RUBROS: "MEDIDAS DE APREMIO, PARA SU APLICACIÓN EN UN JUICIO MERCANTIL, SE DEBE ACUDIR SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACIÓN COMÚN" Y "MEDIOS DE APREMIO EN PROCEDIMIENTOS MERCANTILES, NO PROCEDE RECURSO EN CONTRA DE SU IMPOSICIÓN (APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y CODIFICACIONES SIMILARES)", LAS QUE SE REMITIRÁN AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO PRESENTA UN PROBLEMA MUY COMPLEJO DESEABA TENER MÁS TIEMPO PARA CHECAR CRITERIOS TRADICIONALES DE LA SUPREMA CORTE A FIN DE FORMARSE SU CRITERIO, POR LO QUE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 80/96

INTERPUESTO POR MARÍA DE LOURDES BAUTISTA BARRAGÁN, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1655/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y QUE QUEDE FIRME EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/96

TRIBUNAL JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

INTERPUESTO POR DAVID CUEVAS GARCÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1651/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 306/94

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 242/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 911/95, PROMOVIDO POR ADELA MEDINILLA HERNANDEZ, ANTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1450/94

PROMOVIDO POR MAGNOFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1430/95

PROMOVIDO POR JORGE EMILIO DUBOIS FERREIRO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, YA QUE SE ABORDAN TEMAS MUY IMPORTANTES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HABÍA FORMADO CONVICCIÓN ALGUNA, LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1446/96

PROMOVIDO POR OLGA ELENA SÁNCHEZ VIUDA DE BOLAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA; RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 1777/96

PROMOVIDO POR JOSÉ BLANCO ALVAREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 107/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 439/93, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO PALAU RANZ, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 12/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 168/92, PROMOVIDO POR ANTONIO BARRERA CASTELLANOS Y COAGRAVIADOS, ANTE LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 202/95

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 21/93, PROMOVIDO POR MANUEL CHÁVEZ ALDANA, ANTE LA JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 2/96

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SOLICITADO POR CARMELO HERRERA GÓMEZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL PRESENTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ , QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

. EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.